



segun la ord. del Sr. Inspector Genl. = que el pa-
 rrafo veinte y cinco del art.º treinta y cinco de la
 ordenanza de mil ochocientos diez y siete en la
 expresion de los individuos de maestranza y ma-
 rineria matriculados de los Departam.ºs, y en
 la Instruccion adicional de ochocientos diez y
 nueve, en el parrafo diez y nueve del dho. art.º
 substituido, por cuya razon se ordena a qual de
 los expresados dos parrafos se ha de atender
 este Ayuntamiento = En cuya virtud se le ma-
 nifiestan a dho. Sr. Comisionado a fin de que
 Mayendo a ella la aclaracion competente no
 haya en falta esta Corporacion

Viene en oficio teniente del Sr. D. Juan de Dios
 Sobresorbo }
 de Milicia }
 Genl. }
 Habida, jefe en Comision del Regimiento No.
 1.º de Murcia, y Sr. Cuartel del actual, en el
 q.ª manifiesta se transfiera el tope de los bandos
 que corresponde a este campo y a dho. cor-
 po, a feria veinte y dos de Septiembre mes. Y que
 por este Ayuntamiento suacada se practique con
 brevedad la diligencia necesaria a fin de
 executar dho. tope en el dia que se señala

